

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11964653

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 SEP 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249320

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.354.889 del año 2019; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE TITULAR A CONTRATO, POR PERÍODO DE 1 AÑO EN LA CONDICIÓN DE TITULAR A JERSON CARLOS LEAL LEÓN DE NACIONALIDAD VENEZOLANA CON SU EMPLEADOR FELIX JUNIOR SOSA CESPEDES.
- 2.- PÁGUESE POR EL INTERESADO LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA VISACIÓN OTORGADA.
- 3.- COMUNÍQUESE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
(322)13/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo